I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 000149 /2017

Cerrillos, 07 FEB 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/349/2017 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/072/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programas Comprobante N°178 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario Nº500/080/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

La necesidad de contar con personal que atienda a usuarios y usuarias de la biblioteca Pública Municipal **"Javiera Carrera Verdugo de Cerrillos"**.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"Personal para el Óptimo Funcionamiento de la Biblioteca Pública "Javiera Carrera Verdugo" de Cerrillos"**, que tendrá el objetivo general de dotar de personal que realice las funciones propias de la Biblioteca tales como atención de usuarios y usuarias y Encargado del Programa de Biblioredes.

2. La Unidad responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3. Autorizase las contrataciones a honorarios de las siguientes personas, desde el **02 de enero al 30 de junio de 2017**, para cumplir las funciones en la Biblioteca Pública "Javiera Carrera Verdugo" que se indican, quienes percibirán las remuneraciones que en cada caso se señalan:

1° Administrativo

Nombre Completo	Cristian Millaleo Araus
Cédula de Identidad	
Función	Atención de usuarios y usuarias en mesón de público, para inscripciones, préstamos y devoluciones de libros, así como referencias, en el recinto de la Biblioteca Pública, con un horario de Lunes a Viernes de 8:30 a 16:30 y Sábados de 9:00 a 14:00 horas.
Remuneración	Renta total de $ 1.980.000 (un millón novecientos ochenta mil pesos) brutos, pagados en 6 cuotas mensuales de $330.000 (trescientos treinta mil pesos) brutos.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000149

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

2° Administrativo

Nombre Completo	Carlos Peña Villanueva
Cédula de Identidad	[redacted]
Función	Encargado Programa Biblioredes (EPB), para la atención y capacitación de usuarios y usuarias de la sala Biblioredes de la Biblioteca, con un horario de Lunes a Viernes de 11:00 a 19:00 horas y Sábado de 9:00 a 14:00 horas.
Remuneración	Renta total de $ 2.880.000 (dos millones ochocientos ochenta mil pesos) brutos, pagados en 6 cuotas de $480.000 (cuatrocientos ochenta mil pesos) brutos mensuales.

3.1. La Dirección Jurídica elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

4. El costo total del programa asciende a la suma de **$4.860.000.- (cuatro millones ochocientos sesenta mil pesos).**

5. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

6. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

LCA/CUCH/mgpc.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Biblioteca Javiera Carrera Verdugo
Página Web